COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024 – 2025

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SESIÓN SEMIPRESENCIAL) SALA 3 "LUIS BEDOYA REYES" EDIFICIO VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS VIERNES, 20 DE JUNIO DE 2025

Siendo las diez y siete minutos del viernes 20 de junio de 2025, bajo la presidencia del señor congresista **Guillermo Bermejo Rojas**, se dio inicio a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, realizada en la modalidad semipresencial, en la Sala "Luis Bedoya Reyes", Sala 3 "Luis Bedoya Reyes", ubicada en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, con la **participación presencial** del señor congresista titular: Guillermo Bermejo Rojas – Presidente; **y la participación a través de la Plataforma Microsoft Teams** de los señores congresistas Bernardo Jaime Quito Sarmiento, Vicepresidente; Mery Eliana Infantes Castañeda, Jeny Luz López Morales, Auristela Ana Obando Morgan, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Luis Roberto Kamiche Morante, María Elizabeth Taipe Coronado, Esdras Ricardo Medina Minaya, Elvis Hernán Vergara Mendoza, Silvana Emperatriz Robles Araujo, Ruth Luque Ibarra.

Asimismo, se dejó constancia de las justificaciones de los señores congresistas: Isaac Mita Alanoca – Secretario, Karol Ivett Paredes Fonseca y la inasistencia injustificada del señor congresista Arturo Alegría García.

I. ORDEN DEL DÍA

1.1.- PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025.

El señor presidente, **congresista Guillermo Bermejo Rojas**, efectuó la presentación del Informe Final de Gestión de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2024-2025.

Manifestó que la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología es una comisión especializada, encargada de estudiar y dictaminar proyectos de ley que sean decretados; en ese aspecto enfatizó que la comisión ha ejercido tres funciones básicas, la función legislativa, la función de control político y la función de representación.

El señor presidente, **congresista Guillermo Bermejo Rojas**, agradeció por tener el grato honor de presidir la comisión, dijo que la labor ha sido ardua en consonancia a las necesidades de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos; priorizando al medio ambiente y la ecología en diferentes lugares del país.

Además, afirmó que la comisión ha marcado un antes y un después en la defensa de los derechos de los pueblos originarios y la protección ambiental en el Perú, demostrando un compromiso con las causas históricamente postergadas de las comunidades indígenas, afroperuanas y los defensores del medio ambiente, también en la protección de territorios ancestrales, la promoción de derechos colectivos y la implementación de políticas ambientales.

También, señaló que uno de los logros más destacados de la presente gestión de la comisión, ha sido el impulso a una agenda legislativa transformadora que priorizó las demandas históricas de los pueblos originarios. La comisión procesó un total de 73 proyectos de ley a través de 50 dictámenes.

El señor presidente, **congresista Guillermo Bermejo Rojas**, manifestó que se ha demostrado una capacidad notable para construir consensos en un escenario político tradicionalmente adverso a estos temas, entre esas iniciativas legislativas destacan la Ley de Protección Integral a Defensores y Defensoras Ambientales, una demanda urgente de las organizaciones indígenas ante el aumento de amenazas y asesinatos de líderes ambientales, el referido proyecto busca establecer mecanismos efectivos de protección para quienes arriesgan sus vidas defendiendo los territorios y recursos naturales.

Asimismo, indicó que la defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas se vio fortalecida con la aprobación de importantes dictámenes que modifican el marco legal existente, como el trabajo realizado para perfeccionar los mecanismos de consulta previa, libre e informada; la comisión también aprobó modificaciones al Reglamento del Congreso de la República a fin de asegurar la consulta previa y fortalecer la participación efectiva de las comunidades en las decisiones que afectan sus territorios, incluyendo la obligatoriedad de incorporar sus observaciones en los estudios de impacto ambiental.

En ese contexto, señaló que se efectuaron 20 audiencias públicas con organizaciones indígenas y expertos en la materia, a fin de llevar la comisión a los lugares donde se desarrollan los problemas y también conminar al Poder Ejecutivo en el mismo territorio para así romper el centralismo del Estado.

Por otro lado, manifestó que la comisión aprobó dictámenes que buscan proteger las cabeceras de cuenca, regular las actividades mineras en zonas frágiles y establecer mayores controles a los derrames petroleros en la Amazonía, siendo uno de los casos más emblemáticos fue el seguimiento constante al derrame ocurrido en el distrito de Imaza, donde la comisión citó a los funcionarios de Petroperú, sino que también elaboró un informe técnico que derivó en la aprobación que endurece las sanciones por daños ambientales; estas sanciones demostraron que es posible ejercer un control político efectivo cuando existe voluntad de enfrentar los poderes económicos establecidos.

El señor presidente, **congresista Guillermo Bermejo Rojas**, acotó que la comisión realizó cuatro sesiones extraordinarias descentralizadas en regiones con alta conflictividad socioambiental como Loreto, Cusco, Puno y Amazonas, llevando por primera vez el debate legislativo a los territorios más afectados por las políticas extractivas, las referidas sesiones no fueron meros actos protocolares, sino espacios de diálogo donde las comunidades pudieron presentar sus demandas directamente; en ese sentido, por ejemplo en Loreto, las conclusiones

de la sesión descentralizada derivaron en un proyecto de ley específico para atender la contaminación por metales pesados en las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón.

También, señaló que la transparencia y el acceso a la información fueron principios rectores de la gestión de la comisión; en ese aspecto, las sesiones de la comisión fueron transmitidas en vivo a través de las plataformas digitales, alcanzando niveles récord de audiencia para este tipo de actividades parlamentarias, los documentos de trabajo, actas y dictámenes fueron publicados en el página web del Congreso de la República, permitiendo un escrutinio público sin precedentes, contrastando con el hermetismo tradicional de las entidades públicas y fue reconocida por organizaciones de la sociedad civil como un modelo a replicar.

El señor presidente, **congresista Guillermo Bermejo Rojas**, destacó que fue otro aspecto innovador de la comisión la articulación con los gobiernos regionales y locales; en ese sentido, se estableció canales permanentes de coordinación con las autoridades regionales y locales de las zonas con mayor presencia de pueblos indígenas, permitiendo que las iniciativas legislativas respondieran a las necesidades del dichos territorios, este trabajo en conjunto resultó fructífero en la elaboración de una propuesta de la Ley Marco sobre Ordenamiento Territorial.

En otro contexto, en el ámbito internacional la gestión de la comisión posicionó al Perú como un actor relevante en los debates sobre derechos indígenas y justicia ambiental, en ese sentido, se está organizando el Primer Foro Internacional sobre Cambio Climático y Derechos de los Pueblos Originarios, que contará con la participación de relatores de las Naciones Unidas y líderes indígenas de toda América Latina, dicho evento se llevará a cabo el 4 de julio del presente año, donde se espera marcar un hito en la participación de las voces indígenas en la política ambiental internacional del país.

También manifestó, que la comisión aprobó dictámenes para proteger los derechos de las mujeres de los pueblos originarios, incluyendo medidas contra la violencia de género en el contexto de conflictos socioambientales y programas de capacitación política para lideresas indígenas; estos avances son un paso muy importante en la lucha contra las múltiples formas de discriminación que enfrentan las mujeres indígenas y afrodescendientes. Además, se ha impulsado una serie de iniciativas legislativas para promover alternativas económicas basadas en los conocimientos tradicionales y la gestión sostenible de recursos naturales; la cual se destaca el incentivo de la bioeconomía comunitaria, que establece incentivos para emprendimientos indígenas basados en el uso sustentable de la biodiversidad.

Asimismo, **el señor presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas,** precisó que la gestión de la comisión no estuvo exenta de desafíos y obstáculos, particularmente del sector minero energético que se manifestaron en campañas de desprestigio y en la obstrucción sistemática de algunas iniciativas clave; algunas autógrafas aprobadas fueron observadas por el Poder Ejecutivo, bajo argumentos que organizaciones indígenas calificaron como "pretextos técnicos", para proteger intereses empresariales.

Precisó que el Perú ha experimentado transformaciones donde los derechos humanos de las comunidades más vulnerables han sido impactados por políticas públicas, normas y emprendimientos dirigidos a la explotación de los recursos naturales, los cuales vienen ejerciendo afectaciones de forma irreversible en los sistemas de vida y la identidad cultural de los pueblos.

Además, señaló que en el Perú hay 55 comunidades indígenas, 51 en la Amazonía y 4 en los Andes, quienes hablan 48 lenguas originarias y están organizados en 9.385 comunidades; el 93% habitan en la Amazonía y el otro 7% en los Andes. De acuerdo con el Ministerio de Cultura, más de la mitad de estas comunidades se concentran en las regiones de Loreto (18.3%), Puno (15.3%), Cusco (12.6%) y Ayacucho (8.1%), también hay pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI), asentados en los departamentos de Cusco, Madre de Dios, Ucayali, Loreto y Huánuco, con una población aproximada 7 mil personas; el 25.7% de la población del país se autoidentifica como indígena.

Finalmente, concluyo que la actual gestión de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología ha demostrado que es posible impulsar una agenda transformadora desde el Estado, priorizando los derechos de los históricamente marginados y enfrentando los poderes establecidos.

Los logros alcanzados en este periodo durante el presente periodo buscan sentar las bases para un nuevo paradigma en las relaciones entre el Estado, los pueblos originarios y la naturaleza; el reto ahora es garantizar que estos avances no sean revertidos y que se profundice el camino iniciado hacía un país más justo, diverso y sostenible *(la intervención completa está disponible con la grabación).*

El señor presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas; procedió a dar el uso de la palabra a la señora **congresista Ruth Luque Ibarra.**

La señora **congresista Ruth Luque Ibarra;** saludó el trabajo del señor presidente, el trabajo de la Comisión y a todo el equipo, hubo un trabajo muy importante, reconoce el esfuerzo colectivo que se ha hecho, hay importantes dictámenes que se han aprobado, hay un trabajo muy valioso, expresa sus saludos y reconocimiento *(la intervención completa está disponible con la grabación).*

El señor presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas; agradeció la participación de la congresista Ruth Luque Ibarra y a su vez agradece a la congresista Luque Ibarra cuando presidió la comisión, también el señor presidente agradeció a todos los señores congresistas miembros de la comisión *(la intervención completa está disponible con la grabación).*

El señor presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas; da el uso de la palabra a la **señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e)** quién procedió a dar lectura a los principales dictámenes aprobados en la comisión como la Ley de Protección Integral a las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Ambientales, la Resolución Legislativa del Congreso de la República Relacionados a Pueblos Indígenas u Originarios, la Ley que Modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales a fin de Crear la Gerencia Regional de los Pueblos Indígenas u Originarios y Afroperuanos, la Ley que Propone la Ley de Reforma Constitucional del Numeral 22 del Artículo 2 de la Constitución Política del Perú Respecto del Derecho de Gozar de un Ambiente Saludable y Sostenible, la Ley que Garantiza la Continuidad del Aseguramiento Universal en Salud para la Población de las Comunidades Nativas Amazónicas y Altoandinas sin Identificación, la insistencia recaída en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley "Ley que Modifica el Decreto Legislativo 1278, Decreto Legislativo que Aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos, y la Ley 26793, Ley de Creación del Fondo Nacional del Ambiente, para Fortalecer la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, la Ley que modifica la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, para Fortalecer la Gestión Sostenible del Agua Subterranea, la Ley de Reconocimiento de la Organización Autónoma de Seguridad de los Pueblos Indígenas u Originarios que se Ubican en la Amazonía

Peruana, la Ley que modifica la Ley 27829, Ley que Crea el Bono Familiar Habitacional (BFH) para Incorporar como Beneficiarias a las Comunidades Campesinas y Nativas, insistencia recaída en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley "Ley que modifica la Ley que otorga Reconocimiento Oficial a la Lengua de Señas Peruana.

Asimismo, referente a las Leyes promulgadas se destaca la Ley que Regula el Uso, Preservación, Desarrollo, Recuperación, Fomento y Difusión de las Lenguas Originarias del Perú, a Efectos de Reconocerla como Lengua Originaria del Perú y que el Estado la Incluya en la Política Lingüística Nacional; Ley que modifica el Decreto Legislativo 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos y la Ley 26793, Ley de Creación del Fondo Nacional del Ambiente, para Fortalecer la Gestión y el Manejo de Residuos Sólidos; Ley que Declara el 12 de Febrero Día de la Amazonía Peruana.

Acto seguido, el **señor presidente** le dio la bienvenida y le otorgó la palabra a la traductora señorita Nadieska Ruiz Arango, traductora quién hizo un resumen de la sesión en el idioma Quechua.

El señor presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas; señaló que no habiendo más intervenciones y otro punto a tratar sometió al voto la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, habiendo quórum reglamentario y al no haber objeciones de parte de los señores congresistas, la dio por aprobada.

Acto seguido, manifestó que se aprobó por Unanimidad la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados; acto que se realizó de manera semi presencial a través de plataforma Microsoft Teams.

Siendo las 10 horas y 43 minutos, del viernes 20 de junio de 2025, se levantó la sesión.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/07/2025 17:23:44-0500

.....

GUILLERMO BERMEJO ROJAS
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBENTE Y ECOLOGÍA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MITA ALANOCA Isaac FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/07/2025 17:35:38-0500

.....

ISAAC MITA ALANOCA
SECRETARIO
COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA